



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00645
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora notificación y requiere parte actora

Se incorpora al expediente la anterior constancia de envío de la notificación efectiva a los demandados ROSA ANGÉLICA GARCÍA SOTO y JORGE WILLIAM MUÑOZ HERNÁNDEZ, a través de sus correos electrónicos el 19 de octubre de 2021, las cuales una vez venzan, se procederá como en derecho corresponda.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que intente nuevamente la notificación del codemandado MARCO ANTONIO GARCÍA SOTO, ya que se advierte que a la dirección que fue remitida no coincide con la consignada en el formulario de arriendo y la indicada en el libelo genitor.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23db8dc0a7d31f06916e9d6b1f86f7ba3cff0b96d6a40da82a716e4fcc2c6636**
Documento generado en 09/11/2021 12:47:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>